



MÓDULO GESTIÓN DE ASIGNATURAS:
Programa docente de la asignatura
APLICACIÓN GOA

INTRODUCCIÓN

En la planificación docente del curso 2017-2018, el Vicerrectorado de Ordenación Académica y Personal (VOAP), pone en marcha la aplicación llamada **GOA**

Esta aplicación se basa en el proceso de Planificación Docente en el que se encuentran implicados Centros, Departamentos y Unidades administrativas y que se desarrolla de forma anual mediante la aplicación de la *Instrucción de Coordinación de los planes de ordenación docente de centros y departamentos de la UCA*, publicada anualmente en el BOUCA.

De acuerdo con los distintos procedimientos, GOA se compone de los siguientes módulos:

- Gestión de Asignaturas, dividido en:
 - ✓ Oferta de optativas
 - ✓ Plan docente de las asignaturas
 - ✓ **Programa docente de las asignaturas**
- Alegaciones a la valoración de actividades
- Prórrogas y contrataciones
- Tutorías

En esta Guía se explica el submódulo **PROGRAMA DOCENTE DE LAS ASIGNATURAS**, que ya se encuentra disponible, dentro del Módulo Gestión de Asignaturas. Todos los módulos actuarán aproximadamente del mismo modo en cuanto a pantallas, avisos, etc. Se ha tratado de crear una aplicación intuitiva que el usuario pueda manejar de forma cómoda, fácil y sencilla.

Cualquier consulta o incidencia en el GOA podrán comunicarlo a través del CAU que se creará a tal efecto en la siguiente dirección: <https://cau-ordacademica.uca.es/cau/grupoServicios.do?id=N08>

INSTRUCCIÓN DE PLANIFICACIÓN DOCENTE

Por otra parte, se recuerda a continuación lo señalado en la *Instrucción UCA/I01VPCE-VPR/2020, de 27 de febrero, del Vicerrectorado de Planificación, Calidad y Evaluación y del Vicerrectorado de Profesorado, por la que se coordinan los Planes de Ordenación Docente de Centros y Departamentos para el curso 2020/2021*, con respecto a la planificación de plantillas docentes.

CAPÍTULO 3. PLANIFICACIÓN DOCENTE DE CENTROS Y DEPARTAMENTOS

3.5. Programa docente de las asignaturas (Ficha 1B)

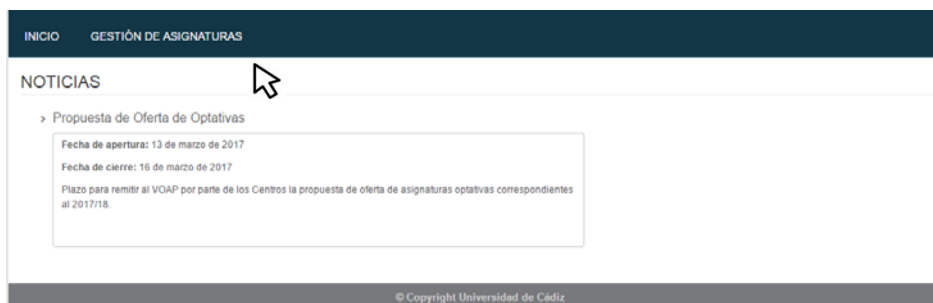
1. El Programa docente de las diferentes asignaturas deberá elaborarse a partir del **17 de junio** por el profesorado responsable de cada una de ellas atendiendo a los planteamientos generales que determine el centro para dar unidad y coherencia a cada titulación. Deberán tenerlos disponibles tanto el centro, para cada una de las asignaturas de sus titulaciones, como el departamento para cada una de las asignaturas de su competencia, no más tarde del **22 de julio**.
2. El Programa docente se cumplimentará por el profesorado responsable, de acuerdo con lo establecido en la *Guía Programa Docente de Asignaturas*.
3. La Coordinación de la titulación y la Dirección del Departamento, en su caso, validará el programa docente de las asignaturas, asegurando que su contenido se ajuste a lo previsto en la memoria del título y lo aprobado en el Consejo de Departamento.
4. El Programa docente de las asignaturas no se dará por definitivo hasta que no sea validado por los implicados en el procedimiento.
5. En caso de existir discrepancias entre Departamento y Coordinación de la titulación o si finalizado el plazo correspondiente no se hubiese validado el Programa, corresponderá a la Comisión de Garantía de Calidad del Centro realizar la propuesta de validación al Vicerrectorado competente en la materia, que articulará el procedimiento necesario para finalizar el proceso.
6. Modificación del Programa docente. Una vez validado el programa docente de una asignatura para un curso, podrá modificarse parte de su contenido ampliando, si fuera necesario, la descripción de contenidos, actividades, profesorado y bibliografía, siguiendo para ello el procedimiento previsto en la *Guía Programa Docente de Asignaturas*. Los sistemas de evaluación y su programación no podrán ser objeto de modificación salvo causa grave y excepcional, que impida su realización práctica con garantías o no incluya todos los supuestos de su aplicación. Para modificar el sistema de evaluación, será necesario un informe motivado del departamento que justifique la excepcionalidad de la medida, que se remitirá al Coordinador del título para su visado y al Vicerrectorado con competencias en materia de calidad, que podrá autorizar dicha modificación. En el caso de que la modificación se autorice después de comenzado el plazo de matrícula, será necesario que el departamento adopte las medidas necesarias para informar por escrito de los cambios al alumnado afectado.
7. El Programa docente de las asignaturas ofertadas sólo para examen podrá diferenciarse del correspondiente al curso anterior únicamente en las actividades y los criterios de evaluación.
8. El procedimiento para llevar a cabo la cumplimentación de los Programas docentes de las asignaturas de Máster será el mismo que para las asignaturas de Grado.

ACCESO A GOA: <https://goa.uca.es/goa>
 (Optimizado para Firefox, Google Chrome y Navegador UCA)

Para acceder a **GOA** deberán introducir su clave de acceso de la UCA (Nombre de usuario: u--- / Contraseña: c--). En la pantalla principal habrá información general de los plazos de los procedimientos.



En la siguiente pantalla podrán encontrar **Noticias** sobre los distintos procedimientos de la Planificación Docente.




En la barra superior de la aplicación estarán activados los módulos disponibles. Deberán seleccionar **Gestión de Asignaturas** y posteriormente, pinchar en la parte inferior en **Programa Docente**.



1. PROGRAMA DOCENTE DE ASIGNATURAS (PRDA)

1.1. DATOS GENERALES

En la parte superior de la pantalla, a la derecha, encontrarán:

- Su identificador de usuario (uxxxxxxx) y la opción de [\(Cerrar sesión\)](#).
-  **Avisos** Si tiene algún aviso (comunicación), aparecerá un número con la cantidad de avisos pendientes de visualizar.
- **Perfil**. Es el perfil de acceso que el usuario autenticado tiene a la aplicación. Podrá ser PDI, PDI Departamento, PAS Departamento, Coordinador o Coord PRD Pract/Proy. En el módulo de Gestión de Asignaturas, deberá tenerse en cuenta que los responsables académicos podrán llegar a tener hasta cuatro perfiles diferentes a elegir en el desplegable: uno de PDI genérico (que le aparecerá por defecto), otro de PDI Departamento, otro de Coordinador y otro de Coord PRD Pract/Proy, en su caso. Dependiendo de la parte del programa docente a cumplimentar, deberá entrar con uno u otro perfil para llevar a cabo las modificaciones que correspondan sobre el programa docente de las asignaturas.
- **Curso** académico sobre el que se van a llevar a cabo las modificaciones para su planificación.



En la parte superior de la pantalla aparecen las diferentes opciones por las que el usuario puede filtrar para consultar sus asignaturas. Cada usuario encontrará lo que le corresponda. Por ejemplo, si tenemos perfil PDI departamento en Derecho mercantil y filtro por el mismo, se mostrarán todas las asignaturas:

Cód. Título	Cód. Asp.	Asignatura	Cód. Dep.	Cód. Área	Estado	Acciones
8305	30305014	DERECHO MERCANTIL I	C134	165	PENDIENTE R...	[Iconos]
8305	30305015	DERECHO MERCANTIL II	C134	165	PENDIENTE R...	[Iconos]
8305	30305016	DERECHO MERCANTIL III	C134	165	PENDIENTE R...	[Iconos]
8305	30305044	DERECHO MERCANTIL INTERNACIONAL UN...	C134	165	PENDIENTE R...	[Iconos]
8306	10306014	DERECHO MERCANTIL I	C134	165	PENDIENTE R...	[Iconos]
8306	10306015	DERECHO MERCANTIL II	C134	165	PENDIENTE R...	[Iconos]
8306	10306016	DERECHO MERCANTIL III	C134	165	PENDIENTE R...	[Iconos]
8306	10306044	DERECHO MERCANTIL INTERNACIONAL UN...	C134	165	PENDIENTE R...	[Iconos]
8404	20404011	DERECHO MERCANTIL	C134	165	PENDIENTE R...	[Iconos]
8404	20404037	DERECHO DE SOCIEDADES	C134	165	PENDIENTE R...	[Iconos]

Los campos a filtrar son todos desplegables, excepto el de asignatura, en el que se podrá buscar por el código o por texto que contenga la descripción de la misma

El **Estado** filtrará las asignaturas según se encuentren en:

- **Pendiente revisar.** Todas las asignaturas se encontrarán, en principio, en este estado, mientras no se realice sobre ellas ninguna propuesta.
- **Propuesta.** Asignaturas que tienen alguna propuesta realizada por el profesorado, por el departamento o por el coordinador.
- **Publicado.** El programa docente tiene los tres conformes de PDI, Departamento y Coordinador y, por lo tanto, ya se encuentra publicado en la web.

Asignatura

Estado Todos ▼

Todos

PENDIENTE REVISAR

PROPUESTA

PUBLICADO

En trámite

En trámite. Aparecerán las asignaturas que hayan tenido alguna modificación (todas, excepto las que estén en estado **Pendiente revisar**)

Una vez elegidos los filtros adecuados, pulsarán En el botón volverá a la situación anterior.

Al filtrar y para que la visualización sea más cómoda para el usuario, la parte superior desaparece (el filtro), pero pinchando sobre ▼ > podremos verlo de nuevo.

INICIO GESTIÓN DE ASIGNATURAS PRÓRROGAS Y CONTRATACIONES

OFERTA OPTATIVAS PLAN DOCENTE PROGRAMA DOCENTE

▼ >

Mostrar 10 registros

Cód. Título	Título	Cód. Asig.	Asignatura	Cód. Dep.	Cód. Área	Estado	✓	✓✓	✓✓✓	Acciones
0305	GRADO EN DERECHO	30305014	DERECHO MERCANTIL I	C134	165	PENDIENTE R ...	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="button" value="✉"/> <input type="button" value="🗑️"/>
0305	GRADO EN DERECHO	30305015	DERECHO MERCANTIL II	C134	165	PENDIENTE R ...	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="button" value="✉"/> <input type="button" value="🗑️"/>
0305	GRADO EN DERECHO	30305016	DERECHO MERCANTIL III	C134	165	PENDIENTE R ...	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="button" value="✉"/> <input type="button" value="🗑️"/>
0305	GRADO EN DERECHO	30305044	DERECHO MERCANTIL INTERNACIONAL UN ...	C134	165	PENDIENTE R ...	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="button" value="✉"/> <input type="button" value="🗑️"/>
0306	GRADO EN DERECHO	10306014	DERECHO MERCANTIL I	C134	165	PENDIENTE R ...	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="button" value="✉"/> <input type="button" value="🗑️"/>
0306	GRADO EN DERECHO	10306015	DERECHO MERCANTIL II	C134	165	PENDIENTE R ...	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="button" value="✉"/> <input type="button" value="🗑️"/>
0306	GRADO EN DERECHO	10306016	DERECHO MERCANTIL III	C134	165	PENDIENTE R ...	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="button" value="✉"/> <input type="button" value="🗑️"/>
0306	GRADO EN DERECHO	10306044	DERECHO MERCANTIL INTERNACIONAL UN ...	C134	165	PENDIENTE R ...	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="button" value="✉"/> <input type="button" value="🗑️"/>
0404	GRADO EN RELAC ...	20404011	DERECHO MERCANTIL	C134	165	PENDIENTE R ...	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="button" value="✉"/> <input type="button" value="🗑️"/>
0404	GRADO EN RELAC ...	20404037	DERECHO DE SOCIEDADES	C134	165	PENDIENTE R ...	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="button" value="✉"/> <input type="button" value="🗑️"/>

Mostrando registros del 1 al 10 de un total de 20 registros

1 2



Los datos que nos proporciona esta pantalla, en general, son:

- Tenemos un total de 20 asignaturas en el departamento de Derecho Mercantil.
- Se visualizan 10 de 20 registros, aunque esta cantidad puede ser aumentada en el desplegable de la parte superior izquierda (10, 25, 50, 100)
- Las columnas pueden ordenarse pinchando sobre el literal de las mismas.
- Pasando el cursor por encima de los datos, podrán ver información de las mismas (departamento o área)
- El listado de estas asignaturas puede ser descargado en Excel o PDF para su estudio, si así lo considera necesario.

La información que tenemos en las distintas **columnas** es la siguiente:

- **Código título.**
- **Descripción del título**
- **Código Asignatura.**
- **Descripción asignatura**
- **Código departamento.** Pasando el cursor por encima, nos dará el nombre
- **Código área.** Pasando el cursor por encima, nos dará el nombre
- **Estado.** Podrán ser los mismos que para realizar el filtro:
 - **Pendiente revisar.** Todas las asignaturas se encontrarán, en principio, en este estado, mientras no se realice sobre ellas ninguna propuesta. Sería el estado original.
 - **Propuesta.** Asignaturas que tienen alguna propuesta realizada por el profesorado, por el departamento o por el coordinador.
 - **Publicado.** El programa docente tiene los tres conformes de PDI, Departamento y Coordinador y por lo tanto, ya se encuentra publicado en la web.
- Tres columnas cada una con un check, donde veremos cuál de los implicados ha validado la información, si el PDI la ha visado o si tiene los conformes del Departamento y del Coordinador. Si estos tres check estuvieran marcados, el programa docente estaría publicado en la web.

✓	✓✓	✓✓✓
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

- Acciones. Tenemos el botón de **Ver/Editar Programa Docente**  y el botón **Generar PDF** . Este PDF se podrá ver como Borrador hasta que el programa docente de la asignatura no tenga los tres visados; entonces, en el pdf no aparecerá la palabra Borrador al principio del documento.

ASIGNATURA DERECHO MERCANTIL I

Código	30305014
Titulación	GRADO EN DERECHO
Módulo	MÓDULO IV - DERECHO DE EMPRESA
Materia	MATERIA IV.1 DERECHO MERCANTIL
Curso	2
Duración	SEGUNDO SEMESTRE
Tipo	OBLIGATORIA
Idioma	CASTELLANO
ECTS	6,00
Teoría	6
Práctica	0
Departamento	C134 - DERECHO MERCANTIL

REQUISITOS Y RECOMENDACIONES**Requisitos**

PRUEBA

Recomendaciones

A los efectos de lograr la adecuada comprensión del contenido de la asignatura, es muy recomendable la asistencia a clase, así como tomar parte activa en las mismas. Periódicamente se podrá controlar la asistencia, pudiendo en ese caso constituir un elemento más de juicio con vistas a la evaluación de la asignatura.

2. MODIFICACIÓN DEL PROGRAMA DOCENTE DE LA ASIGNATURA

2.1. INTRODUCCIÓN Y FLUJO DE TRABAJO

Durante el plazo establecido para ello, **del 17 de junio al 22 de julio**, el profesor, departamento responsable o coordinador del título, podrá modificar o visar el programa docente de una asignatura (PRDA). Una vez finalizado dicho plazo, podrá entrar en el sistema en modo consulta.

Plazo PDI: 17 de junio al 3 de julio

Plazo Departamento: 4 al 12 de julio

Plazo Coordinador (Comisión de Garantía de Calidad): 13 al 22 de julio

El programa docente de la asignatura se ha dividido en tres partes, cada una de las cuales tiene un flujo de trabajo distinto. El PDI será el que inicie el proceso editando y registrando los cambios en todos los apartados, pero será el Departamento responsable o el Coordinador quien, en cada caso, valide una parte diferente del PRDA.

La **PRIMERA PARTE** del PRDA contiene:

- ◆ Requisitos/recomendaciones
- ◆ Resultados aprendizaje
- ◆ Competencias

El flujo de trabajo establecido en esta primera parte es el siguiente:

PRIMERA PARTE:
REQUISITOS/RECOMENDACIONES, RESULTADOS APRENDIZAJE, COMPETENCIAS



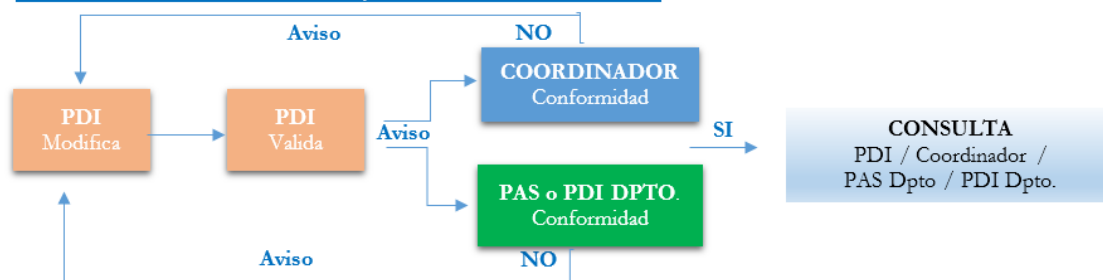
El perfil PDI realizará las modificaciones que crea necesarias en este apartado.

La **SEGUNDA PARTE** del PRDA contiene:

- ◆ Descripción de contenidos
- ◆ Sistema de evaluación

El flujo de trabajo establecido en esta segunda parte es el siguiente:

SEGUNDA PARTE:
DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS, SISTEMA DE EVALUACIÓN



El perfil PDI realizará las modificaciones que crea necesarias en este apartado.

La **TERCERA PARTE** del PRDA contiene:

- ◆ Profesorado
- ◆ Actividades formativas
- ◆ Bibliografía
- ◆ Comentarios
- ◆ Mecanismos de control

El flujo de trabajo establecido en esta segunda parte es el siguiente:



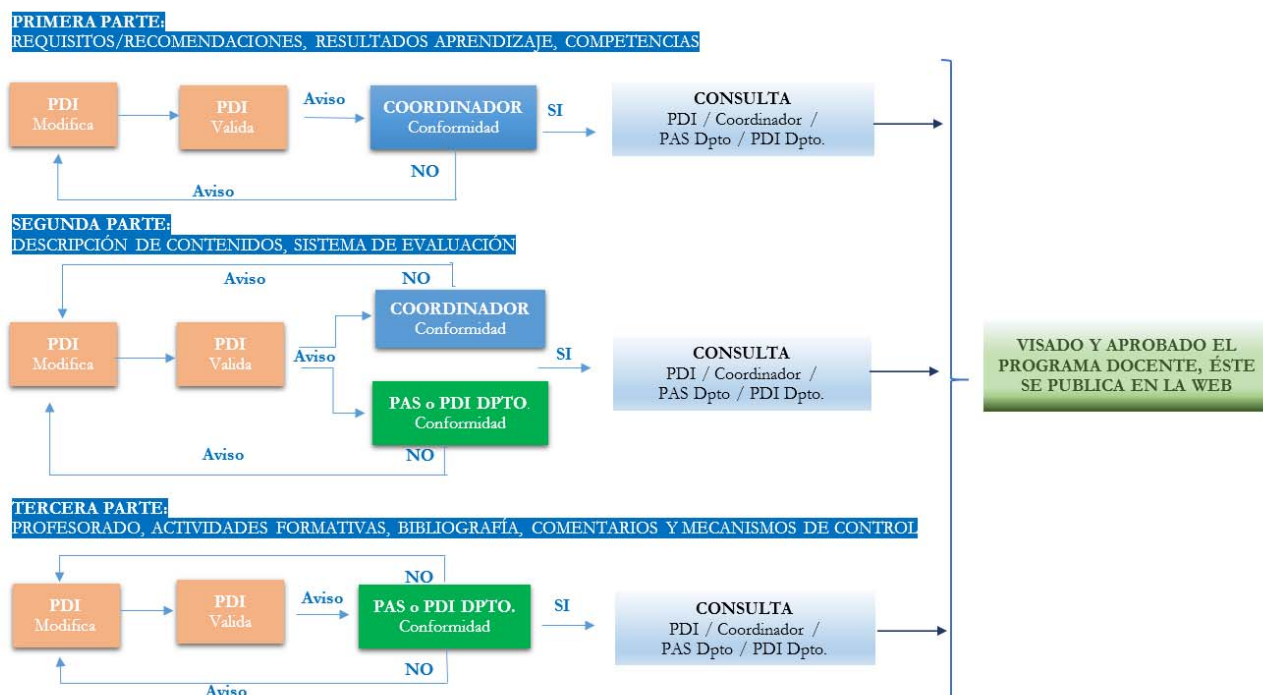
El perfil PDI realizará las modificaciones que crea necesarias en este apartado. Esta tercera parte del PRDA podrá ser modificada durante el curso académico por el PDI, siendo necesario que el departamento vuelva a dar su conformidad a los cambios que se lleven a cabo (ver los siguientes apartados de esta Guía).

De acuerdo con lo indicado en el apartado 3.5.6. de la Instrucción de Planificación Docente anual, “En el caso de que la modificación se produzca después de comenzado el plazo de matrícula, será necesario que el departamento adopte las medidas necesarias para informar por escrito al alumnado de los cambios efectuados”

Cuando el perfil PDI visa toda la asignatura, llegará un aviso/mail al Departamento/Coordinador en su caso, que podrá dar su conformidad o no, de acuerdo con los siguientes apartados de esta Guía.


Una vez validadas/conformadas las tres partes del PRDA, este se publicará en la web.

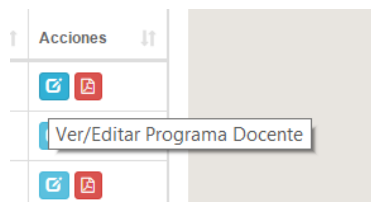
FLUJO DE TRABAJO COMPLETO¹



¹ El apartado **Competencias** se podrá modificar parcialmente, quedando a la espera de que sea posible la incorporación automática de los datos desde el Programa de Gestión de Títulos del Vicerrectorado de Planificación, Calidad y Evaluación

2.2. PERFILES PARA MODIFICACIÓN, VISADO Y CONFORMIDAD DEL PRDA

Para realizar cualquier modificación del programa docente se seguirá el siguiente procedimiento en la aplicación. Una vez filtradas las asignaturas por departamento y áreas, en la última columna de **Acciones** escogemos la asignatura que queremos modificar y pinchamos sobre  **Ver/Editar Programa Docente**



La pantalla que aparecerá del PRDA será la siguiente, teniendo en cuenta que según el perfil que tengamos podrá aparecer el botón de Visar y Aceptar (al perfil PDI) o Conforme Dpto. / Conforme Coordinador:

Programa Docente de 30305014 - DERECHO MERCANTIL I

Mostrar asignatura Visado Conforme Dpto. Conforme Coord.

REQ. Y RECOM. PROFESORADO COMPETENCIAS RES. DE APRENDIZAJE ACT. FORMATIVAS SIST. DE EVALUACIÓN DESC. DE CONTENIDOS BIBLIOGRAFÍA COMENTARIOS MEC. DE CONTROL

Requisitos Previos

Recomendaciones
A los efectos de lograr la adecuada comprensión del contenido de la asignatura, es muy recomendable la asistencia a clase, así como tomar parte activa en las mismas. Periódicamente se podrá controlar la asistencia, pudiendo en ese caso constituir un elemento más de juicio con vistas a la evaluación de la asignatura.

Plan de Contingencia
[Seleccionar archivo](#)

Movilidad internacional
 Sí No

Movilidad nacional
 Sí No

Visar Aceptar Cancelar

Si pinchamos en el botón  se visualizará toda la información de la misma: titulación, departamento, área, tipo, créditos, etc.

Programa Docente de 30305014 - DERECHO MERCANTIL I

Asignatura: 30305014 - DERECHO MERCANTIL I Titulación: 0305 - GRADO EN DERECHO Centro: 3 - FACULTAD DE DERECHO

Dep./Área: C134 - DERECHO MERCANTIL / 165 - DERECHO MERCANTIL (S) Compartidas: 30305014 (P) - Mat.[364 (nuevos: 196 - repetidores: 168)] Tipo estudio: GRA

Ofertada: S Vigencia: V Créd. teoría: 6 Créd. práctica: 0 Créd. ECTS: 6,00 Curso: 2 Tipo Asignatura: OBLIGATORIA

Módulo: MÓDULO IV - DERECHO DE EMPRESA Materia: MATERIA IV.1 DERECHO MERCANTIL Matric. 2019-20: 364 Matric. 2020-21: 0 Duración: SEGUNDO SEMESTRE

Idioma: CASTELLANO

Ocultar asignatura Visado Conforme Dpto. Conforme Coord.

REQ. Y RECOM. PROFESORADO COMPETENCIAS RES. DE APRENDIZAJE ACT. FORMATIVAS SIST. DE EVALUACIÓN DESC. DE CONTENIDOS BIBLIOGRAFÍA COMENTARIOS MEC. DE CONTROL

Requisitos Previos

Recomendaciones
A los efectos de lograr la adecuada comprensión del contenido de la asignatura, es muy recomendable la asistencia a clase, así como tomar parte activa en las mismas. Periódicamente se podrá controlar la asistencia, pudiendo en ese caso constituir un elemento más de juicio con vistas a la evaluación de la asignatura.

Plan de Contingencia
[Seleccionar archivo](#)

Movilidad internacional
 Sí No

Movilidad nacional
 Sí No

Visar Aceptar Cancelar

Podemos dejar de ver estos datos para que la pantalla sea más cómoda, pinchando en 

Tenemos toda la información del PRDA en cada una de las pestañas superiores:



2.2.1. Perfil PDI. Modificación y visado de asignaturas

El PDI podrá modificar todos los campos de cualquiera de las asignaturas de su departamento. Si no va a realizar cambios, deberá entrar en la asignatura y visarla, igualmente, para que el proceso continúe. Aunque no realice ningún cambio deberá cumplimentar obligatoriamente la información sobre movilidad y el plan de contingencia, ya que en caso contrario no podrá visar el programa docente, tal y como se explica en la página 13 de esta guía.

Existe una diferencia entre

Visar

Aceptar

-  El programa graba los cambios que has realizado hasta ese momento, de forma provisional.
-  **Aunque este botón aparezca en todas las pestañas del PRDA, sólo deberá pincharse en el mismo al finalizar los cambios o para visar la asignatura sin ningún cambio.** Aparecerá una pestaña preguntando si está seguro de visar el programa docente; si pinchas en Visar, el PRDA queda visado completamente para pasar a su siguiente paso de revisión por parte del departamento o coordinador, en su caso.

¡Preste atención!


¿Está seguro/a que desea visar el programa docente?

Visar

Seguir editando

2.2.2. Perfil departamento y coordinador. Conformidad con el PRDA

Una vez visado el PRDA por el perfil PDI, al departamento y al coordinador del título le llegará un aviso y un mail, en su caso, para que den su conformidad a los cambios.

El departamento o el coordinador entrarán en su listado de asignaturas. En la columna acciones, pinchando en el botón **Ver historia**  de la asignatura en cuestión, podrán ver el visado o los cambios realizados, por quién y en qué apartados se han llevado a cabo, en su caso.

HISTORIAL - Asignatura: 20523013 - GRIEGO I x

Mostrar registros

Descripción	Actuaciones Realizadas	Estado	Fecha Estado	Usuario	Justificación	Documentos adjuntos
VISTO BUENO DEPARTAMENTO A PROGRAMA DOCENTE	Visto bueno departamento al Programa docente	PROPUESTA	13/06/2017 15:11:33	Mª ISABEL MARTIN SANTANA		Sin adjuntos
PROGRAMA DOCENTE VISADO	Programa docente Visado	PROPUESTA	13/06/2017 14:38:06	RAFAEL GALLE CEJUDO		Sin adjuntos
MODIFICACIÓN PROGRAMA DOCENTE	Cambios en: Procedimientos de Evaluación	PROPUESTA	13/06/2017 14:37:00	RAFAEL GALLE CEJUDO		Sin adjuntos

Mostrando registros del 1 al 3 de un total de 3 registros

Anterior **1** Siguiente



Las pantallas que les aparecen a los responsables de departamento y coordinadores para realizar conformidad de las modificaciones realizadas por el PDI, serán las siguientes:

Para el departamento:

Programa Docente de 21715046 - INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA DE MATERIALES ✖

Mostrar asignatura Visado Conforme Dpto. Conforme Coord.

REQ. Y RECOM. PROFESORADO COMPETENCIAS RES. DE APRENDIZAJE ACT. FORMATIVAS SIST. DE EVALUACIÓN DESC. DE CONTENIDOS BIBLIOGRAFÍA COMENTARIOS MEC. DE CONTROL

Requisitos Previos

Ninguno.

Recomendaciones

Es muy conveniente que el alumno haya adquirido las competencias propias de todas las materias de los semestres anteriores, siendo de especial relevancia las correspondientes a la materia de "Ciencia e Ingeniería de Materiales". También son de interés las competencias de las asignaturas de "Elasticidad y Resistencia de los

Conforme Dep.
No conforme Dep.
Aceptar
Cancelar

Si pinchan en **Conforme Dep.**:

¡Preste atención!

¿Está seguro/a que desea dar la conformidad o visto bueno del departamento al programa docente?

Si pinchan en **No conforme Dep.**, aparecerá la siguiente pantalla que tendrán que cumplimentar. Una vez pinchado en aceptar, llegará un mail y un aviso al PDI para que modifique el PRDA

No conformidad 21715046 - INGENIERÍA Y TECNOLO ...

Justificación

Doc. justificante Ningún archivo seleccionado

¿Eliminar?

Para el coordinador:

La fórmula será como en el caso anterior, excepto que los botones serán Conforme Coordinador o no Conforme Coordinador. Si no se diera conformidad, el coordinador cumplimentará una justificación como la anterior y llegará un mail al PDI para modificar el PRDA.

Programa Docente de 21715046 - INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA DE MATERIALES ✖

Mostrar asignatura Visado Conforme Dpto. Conforme Coord.

REQ. Y RECOM. PROFESORADO COMPETENCIAS RES. DE APRENDIZAJE ACT. FORMATIVAS SIST. DE EVALUACIÓN DESC. DE CONTENIDOS BIBLIOGRAFÍA COMENTARIOS MEC. DE CONTROL

Requisitos Previos

Ninguno.

Recomendaciones


Es muy conveniente que el alumno haya adquirido las competencias propias de todas las materias de los semestres anteriores, siendo de especial relevancia las correspondientes a la materia de "Ciencia e Ingeniería de Materiales". También son de interés las competencias de las asignaturas de "Elasticidad y Resistencia de los

Conforme Coord.
No conforme Coord.
Aceptar
Cancelar

A medida que se vayan visando o dando conformidad a los PRDA, en el listado de las asignaturas aparecerán las tres columnas marcadas, dependiendo de la conformidad o visado que se haya realizado:

Mostrar 10 registros

Excel PDF

Cód. Título	Título	Cód. Asig.	Asignatura	Cód. Dep.	Cód. Área	Estado	✓	✓✓	✓✓✓	Acciones
0521	GRADO EN FILOL ...	20521037	GRIEGO I	C145	340	PROPUESTA	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	  
0521	GRADO EN FILOL ...	20521054	LITERATURA GRIEGA ARCAICA Y CLÁSICA	C145	340	PROPUESTA	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	  
0522	GRADO EN FILOL ...	20522017	GRIEGO I	C145	340	PROPUESTA	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	  
0522	GRADO EN FILOL ...	20522037	GRIEGO I	C145	340	PROPUESTA	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	  
0523	GRADO EN HUMAN ...	20523013	GRIEGO I	C145	340	PROPUESTA	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	  
0523	GRADO EN HUMAN ...	20523050	GRIEGO I	C145	340	PROPUESTA	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	  
0524	GRADO EN LINGÜ ...	20524007	GRIEGO I	C145	340	PROPUESTA	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	  

Cuando estén los tres visados/conformidades dados, el **Estado** pasará a Publicado.

2.2.3. Perfil Coordinador Programa Docente de Prácticas Externas y Trabajos Fin de Grado y Máster. Modificación, visado de asignaturas y conformidad del PRDA

Como **NOVEDAD** este año y en relación a la cumplimentación y validación de los programas docentes de las asignaturas de Trabajo de Fin de Grado, Fin de Máster y Prácticas Externas, se ha introducido el perfil Coord PRD Pract/Proy que tendrán sólo los Coordinadores de titulación.

Los Coordinadores de titulación, eligiendo este perfil, podrán dar los tres visados necesarios (visado de PDI, Departamento y Coordinador), para que los programas docentes de este tipo de asignaturas puedan ser publicados en web.

2.3. APARTADOS A MODIFICAR, VISAR O CONFORMAR DEL PRDA

Se indican los distintos apartados de los que consta el PRDA, susceptibles de modificación por el PDI.

Requisitos y recomendaciones

En este apartado, se podrá modificar los requisitos previos o recomendaciones del PRDA

NOVEDADES

En esta pestaña podrá añadir el **Plan de Contingencia** de la asignatura. Obligatoriamente deberá añadir un documento en PDF que posteriormente, en la parte pública de la web de asignaturas (asignaturas.uca.es), podrá descargarse el alumnado.

Además, en este curso 20-21 se han añadido dos campos relativos a **Movilidad del alumnado**. El PDI deberá indicar, de forma obligatoria, si la asignatura es susceptible de ser cursada por alumnos de movilidad nacional y de movilidad internacional.

Programa Docente de 30305014 - DERECHO MERCANTIL I

Mostrar asignatura Visado Conforme Dpto. Conforme Coord.

REG. Y RECOM. PROFESORADO COMPETENCIAS RES. DE APRENDIZAJE ACT. FORMATIVAS SIST. DE EVALUACIÓN DESC. DE CONTENIDOS BIBLIOGRAFÍA COMENTARIOS MEC. DE CONTROL

Requisitos Previos

Recomendaciones

Plan de Contingencia

Movilidad Internacional: Sí No
 Movilidad Nacional: Sí No

Visar Aceptar Cancelar

Profesorado

Profesores que colaboran en la docencia de la asignatura, con indicación del coordinador de la misma.

Programa Docente de 30305014 - DERECHO MERCANTIL I

Mostrar asignatura Visado Conforme Dpto. Conforme Coord.

REG. Y RECOM. PROFESORADO COMPETENCIAS RES. DE APRENDIZAJE ACT. FORMATIVAS SIST. DE EVALUACIÓN DESC. DE CONTENIDOS BIBLIOGRAFÍA COMENTARIOS MEC. DE CONTROL

Añadir Profesor

Mostrar 10 registros

Buscar:

Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre	Categoría	Coordinador	Acciones
LASSALETTA	GARCIA	PEDRO JAVIER	PROFESOR TITULAR UNIVERSIDAD	<input type="checkbox"/>	<input type="button" value="Borrar"/>
MARTÍN	CASTRO	M ^ª PAZ	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="button" value="Borrar"/>

Mostrando registros del 1 al 2 de un total de 2 registros

Anterior 1 Siguiente

Visar Aceptar Cancelar

Se podrá borrar el profesorado mediante el botón  o añadir profesor pinchando en

Añadir profesor

Buscar profesor

Los profesores disponibles pueden no estar actualizados en el intervalo de 1 día.

Primer apellido:

Segundo apellido:

Nombre:

Categoría:

*Coordinador: * Campo modificable

Aceptar Cancelar

Se podrá buscar por nombre o apellidos. En este momento, se podrá indicar si este profesor es o no Coordinador de la asignatura.

Si no se conoce aún el nombre del profesor porque se esté pendiente de un contrato o no se haya asignado aun la asignatura a ninguno, podrán buscar el profesor "Pendiente de asignar". Si pulsa aceptar, aparecerá en el listado de profesorado.

Añadir profesor

Buscar profesor:
PENDIENTE DE ASIGNAR
 Los profesores disponibles pueden no estar actualizados en el intervalo de 1 día

Primer apellido:
 Segundo apellido:
 Nombre:
 Categoría:

*Coordinador: * Campo modificable

Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre	Categoría	Coordinador	Acciones
CAJUI	LOPEZ	MIGUEL ÁNGEL	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	<input checked="" type="checkbox"/>	
GARCIA	BASALLOTE	MANUEL	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	<input type="checkbox"/>	
GATICA	CASAS	JOSÉ MANUEL	PROFESOR TITULAR UNIVERSIDAD	<input type="checkbox"/>	
PUERTA	VIZCAÑO	M ^º DEL CARMEN	CATEDRÁTICA DE UNIVERSIDAD	<input type="checkbox"/>	
PENDIENTE	DE	ASIGNAR	SIN ASIGNAR	<input type="checkbox"/>	

Mostrando registros del 1 al 4 de un total de 4 registros

Anterior **1** Siguiente

Competencias

En este apartado aparecerán las competencias de la asignatura, pudiendo marcar o desmarcar las que se consideren necesarias. Las marcadas aparecerán en el PDF que se genere del PRDA.

Los datos sobre competencias no podrán ser actualizados hasta que se encuentre en funcionamiento el programa de Gestión de títulos del Vicerrectorado de Planificación, Evaluación y Calidad.

Programa Docente de 30305014 - DERECHO MERCANTIL I

Mostrar asignatura

REQ. Y RECOM. PROFESORADO **COMPETENCIAS** RES. DE APRENDIZAJE ACT. FORMATIVAS SIST. DE EVALUACIÓN DESC. DE CONTENIDOS BIBLIOGRAFÍA COMENTARIOS MEC. DE CONTROL

Mostrar: 18 registros

ID	Competencia	Tipo	Acciones
CM1	Manejar con soltura los fuentes del Derecho Mercantil	ESPECIFICA	<input checked="" type="checkbox"/>
CM2	Conocer y utilizar el Código de comercio y la legislación mercantil en relación con el estatuto del empresario, la legislación especial societaria, así como las referentes a la propiedad industrial e intelectual y el Derecho de la Competencia	ESPECIFICA	<input checked="" type="checkbox"/>
CM3	Ser capaz de educar a un nivel básico, los principales documentos de la práctica mercantil en relación con el estatuto del comerciante, las estructuras societarias mercantiles, los derechos de propiedad industrial e intelectual y el Derecho de la Competencia	ESPECIFICA	<input checked="" type="checkbox"/>
CM4	Ser capaz de plantear y resolver, de forma elemental, los principales cuestiones derivadas del Código de comercio y de la legislación mercantil española en relación con los títulos valores y los contratos mercantiles	ESPECIFICA	<input type="checkbox"/>
CM5	Ser capaz de educar a un nivel básico, los principales documentos de la práctica mercantil en relación con los títulos valores y la práctica contractual mercantil	ESPECIFICA	<input type="checkbox"/>
CM6	Ser capaz de plantear y resolver, de forma elemental, los principales cuestiones derivadas de la legislación concursal	ESPECIFICA	<input type="checkbox"/>
CM7	Ser capaz de educar a un nivel básico, los principales documentos de la práctica concursal	ESPECIFICA	<input type="checkbox"/>
DT	Tener conciencia de la importancia del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales	GENERAL	<input checked="" type="checkbox"/>
DE	Utilizar criterios de argumentación jurídica en sus presentaciones en que no sea fuente mercantil	GENERAL	<input checked="" type="checkbox"/>

Resultados de aprendizaje

Aquí se podrán modificar los resultados del aprendizaje ya existentes, eliminarlos o añadir otros nuevos.

Programa Docente de 30305014 - DERECHO MERCANTIL I

Mostrar asignatura

REQ. Y RECOM. PROFESORADO **COMPETENCIAS** RES. DE APRENDIZAJE ACT. FORMATIVAS SIST. DE EVALUACIÓN DESC. DE CONTENIDOS BIBLIOGRAFÍA COMENTARIOS MEC. DE CONTROL

Añadir Resultado de aprendizaje

Mostrar: 10 registros

Buscar:

ID/Orden	Resultado	Acciones
1	Conocer la regulación y resolver de forma elemental y general las cuestiones teórico-prácticas relativas a la aplicación de las instituciones mercantiles vigentes en el Derecho Mercantil español, especialmente las relacionadas con el empresario y su estatuto.	
2	Manejar, a nivel básico, la documentación mercantil principal relativa al empresario.	

Mostrando registros del 1 al 2 de un total de 2 registros

Anterior **1** Siguiente

Nuevo resultado de aprendizaje

Orden

Resultado

Aceptar Cancelar

Actividades formativas

Se añadirán, modificarán o eliminarán las actividades formativas que se considere convenientes. Las actividades codificadas en el sistema pueden consultarlas en el Anexo de esta Guía

Programa Docente de 30305014 - DERECHO MERCANTIL I

Mostrar asignatura Visado Conforme Dpto. Conforme Coord.

REG. Y RECOM. PROFESORADO COMPETENCIAS RES. DE APRENDIZAJE ACT. FORMATIVAS SIST. DE EVALUACIÓN DESC. DE CONTENIDOS BIBLIOGRAFÍA COMENTARIOS MEC. DE CONTROL

Añadir Actividad Formativa Total de actividades de docencia presencial: 48 Total de otras actividades: 102 Total de la asignatura: 150

Mostrar registros Buscar:

Código	Descripción	Horas	Detalle	Acciones
08	Teórico-Práctica	48		<input type="button" value="G"/>
10	Actividades formativas no presenciales	99	Estudio particular del alumno	<input type="button" value="G"/> <input type="button" value="E"/>
12	Actividades de evaluación	3	Realización de pruebas de conocimiento, en su caso, y examen final	<input type="button" value="G"/> <input type="button" value="E"/>

Mostrando registros del 1 al 3 de un total de 3 registros

Anterior Siguiente

Visar Aceptar Cancelar

Modificación de actividad formativa

Nº Horas formativas

Detalle

Aceptar Cancelar

Nueva actividad formativa

Actividad Formativa

Nº Horas formativas

Detalle

Aceptar Cancelar

Sistemas de evaluación

Se podrán modificar los criterios generales de evaluación, el procedimiento de calificación o añadir procedimientos de evaluación.

Programa Docente de 30305014 - DERECHO MERCANTIL I

Mostrar asignaturas Visado Conforme Dpto. Conforme Coord.

REQ. Y RECOM. PROFESORADO COMPETENCIAS RES. DE APRENDIZAJE ACT. FORMATIVAS SIST. DE EVALUACIÓN DESC. DE CONTENIDOS BIBLIOGRAFÍA COMENTARIOS MEC. DE CONTROL

Criterios Generales de Evaluación
El adecuado conocimiento de la materia mercantil relacionada con el programa diseñado.

Procedimiento de Calificación
La calificación de la asignatura será la que resulte del examen correspondiente a los conocimientos teóricos sobre la misma, así como, en su caso, de la valoración atribuida por los conocimientos prácticos. La evaluación de los alumnos se llevará a cabo bien mediante el planteamiento de una serie de cuestiones teóricas (entre cuatro y ocho) que el alumno habrá de desarrollar en el tiempo previsto por el profesor; bien, mediante, la realización de una prueba tipo test, que podrá completarse.

Procedimientos de Evaluación
Añadir Procedimiento

Mostrar 10 registros Buscar:

ID/Orden	Tarea / Actividad	Medios, Técnicas e Instrumentos	Acciones
Ningún dato disponible en esta tabla			

Mostrando registros del 0 al 0 de un total de 0 registros

Anterior Siguiente

Ver Aceptar Cancelar

En el nuevo procedimiento se pedirá Tarea/Actividad y los medios, técnicas e instrumentos necesarios para su desarrollo:

Nuevo procedimiento

Orden 1

Tarea/Actividad

Medios, Técnicas e Instrumentos

Aceptar Cancelar

Descripción de contenidos

Se podrán modificar, eliminar o añadir contenidos:

Programa Docente de 30305014 - DERECHO MERCANTIL I

Mostrar asignatura Visado Conforme Dpto. Conforme Coord.

REQ. Y RECOM. PROFESORADO COMPETENCIAS RES. DE APRENDIZAJE ACT. FORMATIVAS SIST. DE EVALUACIÓN DESC. DE CONTENIDOS BIBLIOGRAFÍA COMENTARIOS MEC. DE CONTROL

Añadir Contenido

Mostrar 10 registros Buscar:

ID/Orden	Contenido	Acciones
1	<p>TEMA 1.- CONCEPTO, ÁMBITO Y FUENTES DEL DERECHO MERCANTIL. I. El Derecho mercantil: concepto y contenido. II. La Constitución y el Derecho Mercantil: la distribución de competencias legislativas entre el Estado y las Comunidades Autónomas. III. Las fuentes del Derecho mercantil: leyes mercantiles y usos de comercio. IV. La aplicación del Derecho mercantil: solución judicial y extrajudicial de conflictos. V. La tendencia a la uniformidad internacional del Derecho mercantil. VI. El Derecho mercantil y el ordenamiento jurídico de la Unión Europea.</p> <p>TEMA 2.- LA EMPRESA. I. Concepto. II. La empresa como objeto de tráfico jurídico. III. La compraventa de empresa. IV. El arrendamiento de empresa. V. Las garantías reales sobre la empresa. VI. El usufructo de empresa. VII. La transmisión mortis causa de la empresa.</p> <p>TEMA 3.- EL EMPRESARIO Y SUS AUXILIARES. I. El empresario: concepto y clases. II. El empresario individual: requisitos. III. El ejercicio del comercio por persona casada. IV. La responsabilidad del empresario. V. Los auxiliares del empresario.</p> <p>TEMA 4.- EL ESTATUTO DEL EMPRESARIO. I. Ámbito. II. El Registro Mercantil. III. La contabilidad mercantil.</p> <p>TEMA 5.- EL DERECHO DE PROPIEDAD INDUSTRIAL E INTELLECTUAL. I. Características generales. II. El Derecho de propiedad industrial: la patente; el modelo de utilidad; el diseño industrial; la marca; el nombre comercial; otras modalidades. III. Referencia al Derecho de propiedad intelectual.</p> <p>TEMA 6.- EL RÉGIMEN JURÍDICO DE LA COMPETENCIA. I. Concepto. II. La competencia «libre». III. La competencia «leal».</p> <p>TEMA 7.- LA SOCIEDAD MERCANTIL. I. Concepto y notas características. II. El contrato de sociedad. III. Anomalías en la constitución de la sociedad mercantil: sociedad irregular y sociedad de hecho. IV. La personalidad jurídica de la sociedad mercantil. V. Clases de sociedades. VI. La mercantilidad de las sociedades. VII. La nacionalidad de las sociedades. VIII. Concepto y notas características de las sociedades personadas.</p> <p>TEMA 8.- LAS SOCIEDADES DE CAPITAL (I). I. Tipología. II. La sociedad de capital unipersonal III. El capital social. IV. Constitución.</p> <p>TEMA 9.- LAS SOCIEDADES DE CAPITAL (II). I. Las aportaciones sociales. II. Las acciones y las participaciones sociales. III. Los derechos del socio.</p> <p>TEMA 10.- LAS SOCIEDADES DE CAPITAL (III). I. Los órganos de la sociedad. II. La Junta General. III. El órgano de administración.</p> <p>TEMA 11.- LAS SOCIEDADES DE CAPITAL (IV). I. Las cuentas anuales. II. La modificación de los estatutos sociales: régimen general y supuestos especiales. III. La reparación y evaluación de socios. IV. Disolución, liquidación y extinción de la sociedad.</p> <p>TEMA 12.- LAS SOCIEDADES DE CAPITAL (V). I. La sociedad limitada Nueva Empresa. II. La sociedad anónima europea.</p> <p>TEMA 13.- LAS MODIFICACIONES ESTRUCTURALES DE LAS SOCIEDADES MERCANTILES. I. Transformación. II. Fusión. III. Escisión. IV. Cesión global de</p>	<p>Ver</p> <p>Aceptar</p> <p>Cancelar</p>

Nuevo contenido ✖

Orden

Contenido

Bibliografía

El profesorado podrá modificar la bibliografía existente.

Programa Docente de 30305014 - DERECHO MERCANTIL I ✖

<p>Bibliografía Básica</p> <p>LECCIONES DE DERECHO MERCANTIL, Coord. por G.J. Jiménez Sánchez, Edit. Tecnos, en su última edición.</p> <p>LEGISLACIÓN MERCANTIL, actualizada.</p>	<p>Bibliografía Específica</p> <p>AA.VV. Derecho mercantil. Concepto y fuentes del Derecho mercantil. La empresa y el empresario. El empresario individual (Vol. 1º), coord. por G.J. Jiménez Sánchez, Edit. Marcial Pons, 15ª ed., 2013.</p> <p>AA.VV. Derecho mercantil. Las sociedades mercantiles (Vol. 3º), coord. por G.J. Jiménez</p>	<p>Bibliografía Ampliación</p> <p>AA.VV. Sociedades mercantiles, coord. por Bercozitz, Edit. Aranzadi, última edición.</p> <p>BROSETA PONT, M. y MARTÍNEZ SANZ, F., Manual de Derecho Mercantil, vol. I, última edición, Edit. Tecnos</p> <p>SÁNCHEZ CALERO, F. y SÁNCHEZ CALERO</p>
--	---	---

Comentarios

Se podrán modificar o añadir los comentarios necesarios

Programa Docente de 30305014 - DERECHO MERCANTIL I ✖

Comentarios / Observaciones Adicionales


Mecanismos de control

Se podrán cumplimentar los mecanismos de control y seguimiento que se estimen convenientes.

Programa Docente de 30305014 - DERECHO MERCANTIL I ✖

Mecanismos de Control y Seguimiento

3. AVISOS

El usuario deberá entrar en el sistema a verificar si tiene alguna comunicación en el mismo, que podrá comprobar en la parte  superior de la pantalla. Pinchando en los avisos, le aparecerá:

Filtrar por ... >

Todos **Pendientes de lectura** Leídos Marcar como leído

Mostrar 10 registros

Buscar: Reiniciar filtros

Módulo	Emisor	Asunto	Fecha de emisión	Fecha de lectura	Acción
Optativas - Oferta anual	JEREZ IBÁÑEZ, ISMAEL	Cambio en la oferta de optativa 42306026-TOXICOLOGÍA AMBIENTAL Y SALUD PÚBLICA	18/05/20 - 09:05:18	Pendiente de lectura	 
Programa docente	RODRIGUEZ PUERTO, MANUEL JESUS	El coordinador de grado ha dado su no conformidad al programa docente de la asignatura 10306044 - DERECHO MERCANTIL INTERNACIONAL UNIFORME, 2020-21.	20/05/20 - 15:05:18	Pendiente de lectura	 
Programa docente	PULIDO BEGINES, JUAN LUIS	Visado del programa docente de la asignatura 10306015 - DERECHO MERCANTIL II realizado, 2020-21.	20/05/20 - 14:48:54	Pendiente de lectura	 
Programa docente	RODRIGUEZ PUERTO, MANUEL JESUS	Visto bueno del programa docente de la asignatura 10306015 - DERECHO MERCANTIL II realizado por el coordinador de grado, 2020-21.	20/05/20 - 15:02:18	Pendiente de lectura	 
Programa docente	RODRIGUEZ PUERTO, MANUEL JESUS	El coordinador de grado ha dado su no conformidad al programa docente de la asignatura 10306016 - DERECHO MERCANTIL III, 2020-21.	20/05/20 - 15:03:55	Pendiente de lectura	 

Por defecto, se muestran los avisos **Pendientes de Lectura**. Podrá cambiar a **Todos** o a **Leídos**, pinchando en los botones correspondientes.

Todos **Pendientes de lectura** Leídos

En el caso de que el número de avisos fuera elevado, podrá filtrar los mismos en la parte superior.

Filtrar por ... >

Filtrar por ... >

Todos **Pendientes de lectura** Leídos

Módulo:

Centro:

En la columna **Acción** puede pinchar en , abriéndose la comunicación realizada:

Emitido por: JUAN LUIS PULIDO BEGINES x

Asunto: Visado del programa docente de la asignatura 10306015 - DERECHO MERCANTIL II realizado, 2020-21.

Estimado/a ISABEL GOMEZ CAMPILLEJO,

Se informa que ha sido visado el Programa Docente de la Asignatura 10306015 - DERECHO MERCANTIL II para el curso 2020-21.

Puede acceder a la aplicación en el siguiente enlace: <https://goa.uca.es>

Un cordial saludo.

Salir **Anterior** **Siguiente**

Seleccionando los avisos en la última columna, se podrán marcar como leídos o eliminar. La opción Eliminar marcados sólo estará disponible cuando haya elegido anteriormente que se muestren los avisos Leídos.

✓ Marcar como leído
🗑 Eliminar marcados

Buscar:

Reiniciar filtros

	Fecha de emisión ↑↓	Fecha de lectura ↑↓	Acción	
	05/11/19 - 12:18:39	27/01/20 - 14:38:04	👁 Ver	<input checked="" type="checkbox"/>
	03/03/20 - 14:24:08	14/04/20 - 13:55:31	👁 Ver	<input type="checkbox"/>
	06/02/20 - 11:54:52	10/02/20 - 11:39:46	👁 Ver	<input checked="" type="checkbox"/>
	03/03/20 - 14:23:48	14/04/20 - 13:55:31	👁 Ver	<input checked="" type="checkbox"/>

ANEXO. DETALLE DE LOS APARTADOS DEL PROGRAMA DOCENTE DE LA ASIGNATURA

Requisitos y recomendaciones

Se entienden como **requisitos** las condiciones necesarias establecidas en la normativa (memoria del título), para cursar o superar la asignatura y como **recomendaciones** los consejos u orientaciones que pueden ofrecerse al estudiante para que puedan seguir la asignatura con éxito.

Como **novedades** en este curso 20-21, se ha añadido información que deberá ser cumplimentada de forma obligatoria sobre la posibilidad de cursar la asignatura por alumnado de movilidad nacional o internacional, así como la subida de un fichero en pdf con el Plan de Contingencia de la asignatura.

Profesorado

Profesores que colaboran en la docencia de la asignatura, con indicación del profesor coordinador de la misma.

Competencias

Listado de las competencias del título a desarrollar en la asignatura.

Resultados de aprendizaje

Un resultado de aprendizaje es lo que se espera que un estudiante pueda conocer, comprender y ser capaz de demostrar. Se refiere a los cambios que se hayan producido en el conocimiento, comprensión y nivel competencial del estudiante como consecuencia del proceso de enseñanza-aprendizaje. Es decir, los logros alcanzados por los estudiantes al finalizar el aprendizaje en una asignatura, materia o titulación, basados en evidencias observables y evaluables.

Actividades formativas

En cada actividad formativa se recomienda especificar la **modalidad organizativa** (clases teóricas, clases prácticas, seminario, taller, prácticas externas, prácticas de laboratorio, tutorías, estudio y trabajo autónomo individual, estudio y trabajo en grupo) a seguir en el proceso de enseñanza-aprendizaje y el **método de enseñanza-aprendizaje** (método expositivo/lección magistral, estudio de casos, resolución de ejercicios y problemas, aprendizaje basado en problemas, aprendizaje orientado a proyectos, aprendizaje cooperativo, contrato de aprendizaje) y a sabiendas de que en cada método pueden integrarse diferentes modalidades.

Las actividades formativas codificadas en el sistema son las siguientes:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
1	Teoría
2	Prácticas, seminarios y problemas
3	Prácticas de informática
4	Prácticas de taller/laboratorio
5	Taller de simulación o sesiones prácticas de casos clínicos
6	Prácticas de salida de campo
7	Prácticas clínicas
8	Teórico-Práctica
9	Prácticum de titulación
10	Actividades formativas no presenciales
11	Actividades formativas de tutorías
12	Actividades de evaluación
13	Otras actividades

Modalidades organizativas²

- **Clases teóricas:** Modalidad organizativa de la enseñanza en la que se utiliza fundamentalmente como estrategia didáctica la exposición verbal de los contenidos sobre la materia objeto de estudio. Sesiones expositivas, explicativas y/o demostrativas de contenidos (las presentaciones pueden ser a cargo del profesorado o de los estudiantes)
- **Clases prácticas:** Modalidad organizativa de la enseñanza en la que se desarrollan actividades de aplicación de los conocimientos a situaciones concretas y a la adquisición de habilidades básicas y procedimentales relacionadas con la materia objeto de estudio.
- **Seminario:** Escenario donde se construye con profundidad, una temática específica del conocimiento en el curso de su desarrollo y a través de intercambios personales entre los asistentes. El proceso de enseñanza-aprendizaje se realiza sobre la base de las contribuciones orales y/o escritas de estudiantes, profesorado y/o profesionales.
- **Prácticas de informática:** Conjunto de actuaciones que un estudiante realiza utilizando herramientas y aplicaciones informáticas.
- **Prácticas de laboratorio:** Las que se desarrollan en espacios específicamente equipados como tales con el material, el instrumental y los recursos propios necesarios para el desarrollo de demostraciones, experimentos, etc.
- **Prácticas de taller:** Sesión supervisada donde los estudiantes trabajan en tareas y reciben asistencia y guía cuando son necesarias.
- **Prácticas de salida de campo:** Las que se desarrollan en espacios exteriores no académicos bajo la responsabilidad del profesorado y ligadas a una materia.
- **Prácticas externas:** Conjunto de actuaciones que un estudiante realiza en un contexto natural relacionado con el ejercicio profesional (**Prácticum, prácticas clínicas**, prácticas en empresas).
- **Simulaciones:** Conjunto de actuaciones que un estudiante realiza mediante el uso de simuladores.
- **Tutorías:** Modalidad organizativa de la enseñanza universitaria en la que se establece una relación personalizada de ayuda en el proceso formativo entre un facilitador o tutor, habitualmente profesorado y uno o varios estudiantes (tutoría presencial/ tutoría virtual).
- **Estudio y trabajo individual/autónomo:** Modalidad de aprendizaje en la que el estudiante se responsabiliza de la organización de su trabajo de la adquisición de las diferentes competencias según su propio ritmo.
- **Estudio y trabajo en grupo:** Modalidad organizativa del trabajo en el aula según la cual los estudiantes, distribuidos en grupos de 3 a 8 miembros, aprenden unos de otros, así como de su profesorado y del entorno (JiGSAW/Rompecabezas, STAD, GI).

Métodos de enseñanza-aprendizaje

- **Método expositivo/lección magistral:** Presentación de un tema lógicamente estructurado con la finalidad de facilitar información organizada siguiendo criterios adecuados a la finalidad pretendida.
- **Estudio de casos:** Análisis intensivo y completo de un hecho, problema o suceso real con la finalidad de conocerlo, interpretarlo, resolverlo, generar hipótesis, contrastar datos, reflexionar, completar conocimientos, diagnosticarlo y, en ocasiones, entrenarse en los posibles procedimientos alternativos de solución.
- **Resolución de ejercicios y problemas:** Situaciones en las que se solicita a los estudiantes que desarrollen las soluciones adecuadas o correctas mediante la ejercitación de rutinas, la aplicación de fórmulas o algoritmos, la aplicación de procedimientos de transformación de la información disponible y la interpretación de resultados.
- **Aprendizaje basado en problemas (ABP):** Método de enseñanza-aprendizaje cuyo punto de partida es un problema que, diseñado por el profesorado, el estudiante ha de resolver para desarrollar determinadas competencias previamente definidas.
- **Aprendizaje orientado a proyectos:** Método de enseñanza-aprendizaje en el que los estudiantes llevan a cabo la realización de un proyecto en un tiempo determinado para resolver un problema o abordar una tarea mediante la planificación, diseño y realización de una serie de actividades, todo ello a partir del desarrollo y aplicación de aprendizajes adquiridos y del uso efectivo de recursos.

² En el caso de títulos de Máster, tal como se indica en el Capítulo 2, apartado 2.2.2.8 de la *Instrucción UCA/I01VPCE-VPR/2020, de 27 de febrero, del Vicerrectorado de Planificación, Calidad y Evaluación y del Vicerrectorado de Profesorado, por la que se coordinan los Planes de Ordenación Docente de Centros y Departamentos para el curso 2020/2021, "Con carácter general, las actividades de Máster oficial se planificarán en grupo único."*

- **Aprendizaje cooperativo:** Enfoque interactivo de organización del trabajo en el aula, en el que los estudiantes son responsables de su aprendizaje y del de sus compañeros en una estrategia de corresponsabilidad, para alcanzar metas e incentivos grupales.
- **Contrato de aprendizaje:** Acuerdo establecido entre el profesorado y el estudiante para la consecución de unos aprendizajes a través de una propuesta de trabajo autónomo, con una supervisión por parte del profesorado y durante un período determinado.

Sistema de evaluación

En el sistema de evaluación se describirán los criterios generales de evaluación, los procedimientos de evaluación y el procedimiento de calificación

Criterios generales de evaluación

Son las condiciones que deben cumplir los alumnos para ser evaluados, con el detalle de las normas generales para las actividades de evaluación a llevar a cabo.

Así, podemos hablar de criterios tales como actualidad, adecuación, claridad, coherencia, integración, justificación, organización, precisión, relevancia, etc.

Procedimientos de evaluación

Para cada una de las tareas/actividades de evaluación y se describirán los medios, técnicas e instrumentos de evaluación, pudiéndose aquí indicar quién realiza la evaluación o qué competencias se pretenden evaluar.

Una **tarea de evaluación** es entendida como la actividad/es o trabajo/s que deben realizarse, coherentes con el objeto de evaluación especificado (competencia) y acorde con los resultados de aprendizaje que se esperan conseguir.

Un **medio de evaluación** es la prueba o evidencia (productos/actuaciones de aprendizaje) que nos sirve para recoger información sobre el objeto a evaluar.

Una **técnica de evaluación** es entendida como cualquier estrategia que se utiliza para recoger sistemáticamente información (observación, entrevista...).

Un **instrumento** es la herramienta utilizada por el evaluador para recabar información sobre los diferentes aspectos evaluados (lista de control, escala de valoración, rúbrica...).

De forma esquemática, a título de ejemplo, se puede seguir el siguiente esquema de descripción de un procedimiento de evaluación:

Tarea/actividades de evaluación	Medios, técnicas e instrumentos de evaluación
Elaborar el Informe Final de Prácticas de Laboratorio	Informe final de prácticas Análisis Documental Rúbrica de valoración de Informes y Lista de Control de Formatos de Informes.
Realización de Prueba Final	Test/ Prueba objetiva elección múltiple
Elaboración de Ensayo crítico	Ensayo Análisis Documental Escala de valoración de ensayos

Procedimiento de calificación

Es la especificación de la ponderación y puntuación mediante la cual se otorga un número o adjetivo.

Mediante la calificación se trata de otorgar un peso y puntuación a cada una de las actividades/tareas de evaluación y sus productos para construir la calificación final.

Descripción de contenidos

Se irán incluyendo los diferentes contenidos sobre los que se trabajará en la asignatura. Se podrán establecer bloques para el detalle de diferentes partes del programa docente.

Bibliografía

Se distinguen tres bloques de bibliografía:

- ◆ Básica. Es importante incorporar aquí aquella bibliografía que se considere necesaria y se encuentre disponible para el alumnado en la biblioteca de la Universidad de Cádiz, con una mayor disponibilidad de ejemplares de la misma.
- ◆ Específica.
- ◆ Ampliación

Se aconseja referenciar la bibliografía, incluyendo el enlace que permita acceder al contenido completo cuando sea posible.

Comentarios

Se pueden realizar los comentarios y observaciones que se consideren oportunos para el seguimiento de la asignatura.

Mecanismos de control

Se detallarán en este apartado la relación de aquellas actividades, tareas y requisitos que debe cumplir el alumnado para ser evaluado, con el detalle de sus plazos o procedimientos que permitan su seguimiento.